



SELOOVARTE, VENTEN
RAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DIEZ Y OCHO.

Ciudad de Málaga dedonde an venido a este
puerto en conexas diferentes embarcaciones
sin sauerse reparado de ellas: y para su salud
Acuerda que por los cavalleros comi.^{os} de salud
con asistencia de los señores Medico, y cirujanos
de esta ciudad hagan que dicho Puerto requirase
sean reconocidos, y hallados bonos de enfermedad
salud se les admita a comercio mediante dhas

En el 10 de Mayo
Lambert 1708

Justificación

[Handwritten signatures and names, including 'M. de la Cruz' and 'J. de la Cruz']

Ca.

En la lib. y M. de la ciudad de Cartagena de Salta
Capitular de ella en veinte y seis de Agosto año de
mil setecientos y diez y siete se juntaron a caudillo
extraordin.^o en J. de D. Enrique Vazquez de Vueda
Corregidor y Jernicia mayor de esta dha ciudad Don
Juan Gonzalez de Rivera Don Juan Duran Don Juan
Don Juan Viera Don Pedro gran de... Don Pedro
Don Juan Don Juan...
garcia anexo...
Entre el...
Enerte...
Don Juan...
Don Juan...
Don Juan...

